

Igualdad de género: una condición del desarrollo humano

Silvia Solís San Vicente

semblanza Solís San Vicente. Maestra en Administración del Trabajo. Profesora Titular "C" Tiempo Completo Definitivo de la ENTS, UNAM. Sus líneas de investigación son: política social, violencia familiar, planeación social y metodología del marco lógico.

Resumen

El presente artículo analiza la relación entre el desarrollo humano así como la igualdad de género. En específico se aborda el nuevo paradigma del desarrollo humano, teniendo como premisa fundamental que el desarrollo debe centrarse en las personas. Se presentan planteamientos en contra de la desigualdad de género con una amplia explicación sobre la igualdad de género. La igualdad supone un compromiso extendido y sistémico con la justicia distributiva y con la equidad; una sociedad que no garantiza igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía genera dinámicas de distanciamiento social y de capacidades diferenciadas que erosionan e imposibilitan su cohesión. Finalmente se cierra el artículo sobre la premisa que para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres es necesario armar políticas públicas desde un enfoque integral donde se enlacen desarrollo humano y equidad de género.

Palabras clave: Desarrollo Humano, Igualdad de género.

El desarrollo humano, la estrategia de la equidad

Después de la Segunda Guerra Mundial creció el interés sobre los modelos del crecimiento económico. Estos modelos se basaban en un análisis cuantitativo y de carácter fundamentalmente económico. Sin embargo, se evidenciaba que algunos países tenían un elevado crecimiento económico, pero experimentaban un empeoramiento de las condiciones y la calidad de vida. Las necesidades, metas y participación del ser humano fueron marginadas en beneficio de objetivos macroeconómicos. Había que revisar los conceptos de crecimiento económico y distribución de la riqueza.

Los primeros antecedentes importantes del desarrollo humano fueron:

- El *Informe del Club de Roma* (1972),
- El *Informe Qué hacer* (1975),
- El *Ajuste con Rostro Humano* en 1980, y
- La tesis de la CEPAL de transformación productiva con equidad.

En 1972, el *Informe del Club de Roma* puso énfasis sobre la Condición Humana, donde por primera vez se consideraría al desarrollo como:

...proceso que experimenta una sociedad para conseguir el bienestar de la población relacionándose de forma armónica con el entorno natural, consiguiendo así satisfacer las necesidades naturales y establecer las bases para que todo individuo pueda desplegar su potencial humano (1996: 56).

Por primera vez se pasaba de un enfoque cuantitativo a un enfoque cualitativo. El desarrollo es definido como un proceso que involucra aspectos cualitativos de la condición humana en un país, en una región o continente.

En el *Informe ¿Qué Hacer?*, que apareció en 1975, su enfoque hace hincapié en el desarrollo como un concepto integral en el cual el ser humano y la satisfacción de sus necesidades constituyen el objetivo supremo.

El desarrollo es un todo; es un proceso cultural, integral, rico en valores; abarca el medio ambiente natural, las relaciones sociales, la educación. La producción, el consumo y el bienestar (1975: 45).

Entre los enfoques que antecedieron al Desarrollo Humano de los años noventa se encuentran los de:

Las necesidades básicas

- Esta tesis se centra en la identificación e inserción de las necesidades humanas "básicas" en el proceso de desarrollo.
- Esta tesis logra la identificación e inserción de las necesidades humanas en la estrategia de desarrollo.
- Incluye temas de: erradicación de la pobreza, el derecho al empleo, la distribución equitativa del ingreso y el acceso universal a los servicios básicos.

Transformación productiva con equidad

La publicación de la tesis de la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL) de "Transformación Productiva con Equidad" a finales de los ochenta, destaca por actualizar la concepción de desarrollo:

- Crecer económicamente,
- Mejorar la distribución del ingreso,
- Consolidar los procesos democratizadores,
- Adquirir mayor autonomía,
- Crear condiciones que detengan el deterioro ambiental, y
- Mejorar la calidad de vida de toda la población (1992: 12).

En 1990, un grupo de investigadores produce para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. En este informe se asume el reto de conformar una nueva dimensión sobre el desarrollo humano.

En los años noventa se publicaron tres informes sobre el nuevo concepto del desarrollo: el *Informe Sobre el Desarrollo Mundial*, del Banco Mundial; *Desafío para el Sur*, de la Comisión Sur, y *Desarrollo Humano 1990*. Este informe fue el primero que abordó el Desarrollo Humano que ha publicado el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Desarrollo centrado en la gente

En el nuevo paradigma del Desarrollo Humano la tesis más importante es que el desarrollo debe centrarse en la gente. Si bien las metas en cualquier modelo de desarrollo tienen que orientarse hacia un mejoramiento en la calidad de vida de hombres y mujeres, los medios para conseguirlo pueden ser muy diferentes. Metas y medios pueden, inclusive, llegar a confundirse, por ejemplo, cuando se determina el nivel del producto interno bruto (PIB) per cápita demuestra que se han alcanzado niveles satisfactorios de desarrollo, sin examinar la distribución de ingresos y las

condiciones reales de vida de la gente. Aunque el crecimiento económico es una condición indispensable para el Desarrollo Humano, no todo el crecimiento conduce al desarrollo.

El Desarrollo Humano va contra la desigualdad de género y para comprenderlo mejor trataremos de explicar en este trabajo qué se entiende por equidad de género.

Sin igualdad de género no hay Desarrollo Humano

Para ubicar a la igualdad de género es importante establecer la dialéctica entre desigualdad/igualdad con el objetivo de tener una visión más amplia.

La desigualdad de género

El género es el atributo socialmente construido que establece diferencias entre los individuos que conforman una sociedad. Estas diferencias sociales dan lugar, en muchos casos, a desigualdades sociales entre los géneros. El concepto de desigualdad implica la incapacidad de realizar o desarrollar algo en todo su potencial. La desigualdad de género se da cuando a los individuos que se les atribuye un género determinado no tienen acceso a posibilidades sociales de igual nivel que los individuos de otro género. La desigualdad de género, por ejemplo, estructura a la población tan claramente como lo hace la de clase, se manifiesta de diversas formas a través de las esferas: en la esfera doméstica se plasma en una distribución desigual de las cargas que supone el trabajo doméstico, así como del poder de decisión sobre los asuntos familiares y del hogar; en la esfera mercantil, en una participación

desigual en el mercado de trabajo, y en presencias y ausencias determinadas en sectores de actividad, puestos jerárquicos, tipos de contrato, y así, sucesivamente.

Las ciencias sociales han analizado que en muchos casos las diferencias de género implican diferencias significativas, es decir, desigualdades.

Las principales desigualdades por razón de género afectan a:

- La ciudadanía: criterios distintos por razón de género para acceder a la ciudadanía (derecho a voto, edades legales, distintas normas jurídicas específicas para cada género);
- Las oportunidades de acceso a la educación en todos sus niveles;
- Las oportunidades de trabajo, segregación sexual o exclusión de los mercados de trabajo,
- Diferencias salariales en un mismo puesto entre hombres y mujeres;
- Autonomía económica: puede verse limitada por oportunidades de empleo, pero también por las estructuras jurídicas que limiten o restrinjan el derecho a la propiedad y/o herencia.
- La salud: la invisibilidad social de un género puede afectar seriamente a su salud, ya sea por efecto de una mala alimentación o por falta de atención médica específica (Portal de Sostenibilidad, Montserrat Mora Fernández Cátedra UNESCO de Sostenibilidad. <http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?numapartat=8&tid=217>).

La igualdad de género

La igualdad supone un compromiso extendido y sistémico *con la justicia distributiva y la equidad*. Una sociedad que no garantiza

igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía genera dinámicas de distanciamiento social y de capacidades diferenciadas que erosionan e imposibilitan su cohesión. *Las prácticas y situaciones de exclusión del mercado, en especial del mercado laboral, constituyen una clara amenaza al desarrollo humano. La inclusión, sin embargo, más allá de la esfera laboral y económica, supone la existencia de un sistema de protección social capaz de garantizar seguridad y apoyo a todas las personas ante la vulnerabilidad y el acaecimiento de riesgos, eventos o necesidades específicas.* Se trata, por ejemplo, de riesgos asociados a la enfermedad, la falta de autosuficiencia, la drogadicción, la pobreza, el aislamiento, entre otros (Portal URB-AL III-Componentes de la cohesión social. <<http://www.urb-al3.eu/>>).

El pleno ejercicio de los derechos sociales promueve mayor progreso e igualdad social.

Una sociedad de iguales implica una sociedad justa. Para John Rawls (1971) esto significa una sociedad que garantiza el acceso a todos a ciertos bienes sociales, como:

- Derechos,
- Libertades,
- Ingresos que permitan una vida digna y
- Poder para participar en las relaciones colectivas (CEPAL 2007: 27).

En el campo de la inclusión y la igualdad social existe fundamentalmente el reconocimiento y la confianza entre las instituciones y la sociedad civil, que permite tejer complicidades entre distintos agentes económicos, políticos y sociales donde se han desarrollado actuaciones de alto valor en la lucha por la inclusión

social sostenible de todas las personas. Estas experiencias impulsan la necesidad de continuar poniendo en práctica estas relaciones y profundizar en las posibilidades del trabajo en red que permiten.

La inclusión social está estrechamente relacionada con la posibilidad del pleno ejercicio de ésta. Siendo así la inclusión social objetivo en las entidades de la sociedad civil, también conocida como el tercer sector o entidades no gubernamentales, donde su trabajo se caracteriza como una intervención que debe facilitar, posibilitar y / o, garantizar el ejercicio de la ciudadanía plena.

Este tipo de organizaciones de la sociedad civil fortalecen a las personas como ciudadanos que con pleno derecho pueden y deben ser los principales agentes de su proceso de inclusión. En este proceso, las entidades cumplen un papel de apoyo "a medida" y atención integral a lo largo del proceso particular de inclusión que cada individuo requiere ante una situación determinada.

Los valores en juego en la consecución del objetivo general de la inclusión social pueden resumirse en tres grandes ejes:

- los valores de la igualdad y la diversidad, que quedarían más sustentados desde la esfera política o del Estado productor último de derechos (el reconocimiento);
- los valores de la comunidad y la universalidad o lo global, que quedan encuadrados en la esfera de la pertenencia y la construcción de identidad social que confieren las redes familiares, comunitarias y sociales (la reciprocidad);
- y, finalmente, los valores de la cohesión social y de la solidaridad que se relacionan más directamente con el ámbito de lo económico productivo (la redistribución).

Desarrollo Humano y equidad de género

De acuerdo al primer *Informe de Desarrollo Humano* (ONU, 1990), éste se define como:

...un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales muchas otras alternativas continúan siendo inaccesibles (ONU, 1990: 10).

Las dimensiones del desarrollo humano se plantean en los siguientes paradigmas:

- *Fomentar la democracia como vía para lograr una participación equilibrada.* En el paradigma dominante el Estado burocrático decidía, formulaba y operacionizaba la política, éste era un Estado burocrático ajeno a los ciudadanos; en el paradigma emergente, frente al adelgazamiento del Estado y a su incapacidad de crear los mecanismos de cohesión social para atender las prioridades nacionales, se hace necesario que el Estado aliente la participación ciudadana,

...para lo cual se debe descentralizar, crear transparencia de los actos públicos, desburocratizar, favorecer todas las formas de cogestión de los ciudadanos, activar igualmente instituciones de participación permanentes como los referéndums, renovar constituciones, ir hacia los sistemas políticos, que hagan

madurar crecientemente la ciudadanía y favorezcan la organización y expresión de la sociedad civil (Kliksberg, 1994: 27).

- *Que las personas participen con el Estado en la corresponsabilidad de lograr sus niveles de bienestar.* La responsabilidad del bienestar de la población era del Estado, el cual determinaba prioridades de atención, estrategias, procedimientos y funciones. En el modelo emergente se plantea que el aliento a la democracia conlleve a una ciudadanía social, esto implica: que determine sus prioridades de atención, que participe en la formulación de las políticas y se corresponsabilice de la instrumentación de éstas, fomentando todas las posibilidades de gestión social.
- *Que exista la tendencia a generar equidad en la participación del hombre y la mujer.* A pesar de los logros obtenidos en el plano económico y político de las sociedades, la mujer sigue guardando un papel secundario en la sociedad. No es posible concebir el progreso social si no se toma en cuenta la disparidad de género y se reconoce que seguimos viviendo en una sociedad de hombres. Resulta indispensable que exista igualdad de oportunidades sin distinción de género, para lograrlo es necesario equiparar el papel de la mujer con el del hombre y medir la potenciación de ese capital humano por su participación en la esfera de toma de decisiones (ONU, 1996; 1997).
- *Que se potencialicen las capacidades de los seres humanos en busca del mejoramiento de sus vidas.* La potenciación se entiende como la ampliación de la capacidad y las opciones de la gente

(hombres y mujeres); es decir, que en el curso de su vida cotidiana, la gente pueda participar en la adopción de decisiones que afecten sus vidas o apoyarlas, sin estar sujetos a hambre, pobreza y privación, lo cual entraña una ampliación de opciones y con ello una mayor libertad. Las capacidades humanas se consideran como el cúmulo de conocimientos teóricos y prácticos y de recursos para tener acceso a la enseñanza, la salud y la formación. La potencialización de las capacidades humanas se entiende como el proceso mediante el cual individuos, grupos, organizaciones, instituciones y países desarrollan, individual y colectivamente, su posibilidad de desempeñar funciones, resolver problemas y alcanzar objetivos (ONU, 1996; 1998; PNUD, 1997).

- *Un nuevo concepto de Estado.* Debido a la magnitud y profundidad de los problemas sociales es necesario modificar el modelo dominante donde el Estado concentraba el campo de las decisiones en un cuerpo burocrático de élite y tecnócrata. Tanto en los países desarrollados como en desarrollo, el Estado se ve obligado a redefinir su papel en la actividad social y económica, a reducirlo, reorientarlo y reconsiderarlo. Ahora se requiere de un Estado que persiga como meta final el Desarrollo Humano, que fortalezca y profundice la democracia, que trabaje en equipo con la iniciativa privada y la sociedad civil, hacia un proyecto nacional (Kliksberg, 1994). De acuerdo con la concepción de Desarrollo Humano (ONU, 1996; 1997; 1998; 1999; PNUD, 1997), el concepto de gobernabilidad incluye al Estado, pero lo trasciende; abarca también las

organizaciones del sector privado y la sociedad civil.

- *Vincular los servicios públicos con los servicios privados.* El Estado se define como el conjunto de instituciones políticas y del sector público cuyas funciones son múltiples; entre ellas, opera como centro focal del contrato social que define la ciudadanía, es la autoridad a quien incumbe el control y el ejercicio de la fuerza, se encarga de los servicios públicos y crea un ámbito posibilitante del desarrollo humano sostenible, lo que significa establecer marcos jurídicos y reglamentarios estables, eficaces y equitativos para la actividad pública y privada. El sector privado abarca a las empresas privadas y el sector paralelo o no estructurado (el sector informal) en el mercado. La sociedad civil es una instancia intermedia entre el individuo y el Estado, abarca individuos y grupos (organizados y no organizados) que interactúan en los planos individual, político y económico en forma reglamentada por normas y leyes oficiales y oficiosas, abarca numerosas organizaciones en torno de las cuales la sociedad se organiza voluntariamente. Esto implica que el Estado, el sector privado y la sociedad civil vinculen esfuerzos para crear estabilidad económica, mantener mercados competitivos, combatir la pobreza, generar oportunidades de empleo, atraer inversiones, conocimientos y tecnologías para combatir la pobreza y en general proporcionar los incentivos al desarrollo de los humanos (PNUD, 1997).
- *Pasar de un Estado proveedor de los servicios a un Estado regulador y promotor de la calidad del servicio buscando la calidad y eficiencia de los*

servicios privados. Ahora se pasaba de la provisión del bienestar social mediante la intervención estatal, basada en el mantenimiento de un nivel mínimo de vida, concebida sólo a través de la provisión de los servicios sociales, a un Estado regulador y promotor de la equidad del servicio (ONU, 1996: 56). El Estado tiene la responsabilidad de legislar y reglamentar la actividad pública y privada, lograr la estabilidad y equidad en el mercado de bienes y de servicios económicos y sociales. Significa mediar entre intereses contrapuestos, en pro del bien público, y significa proporcionar servicios públicos eficaces y con obligación de rendir cuentas.

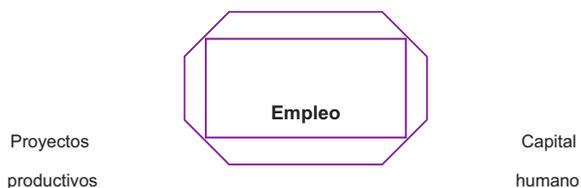
Para lograr los vínculos entre el crecimiento y el Desarrollo Humano, la Organización de las Naciones Unidas recomienda que para maximizar el aprovechamiento de la capacidad humana bien desarrollada y que las oportunidades sean mejor distribuidas entre la población, los dirigentes políticos deben impulsar algunos de los siguientes aspectos:

- Oportunidades de empleo.
- Acceso a los bienes de producción.
- Gasto social prioritario.
- Igualdad de género.
- Política de población.
- Buen gobierno.
- Una sociedad civil activa.

Figura 1 a 7

OPORTUNIDADES DE EMPLEO

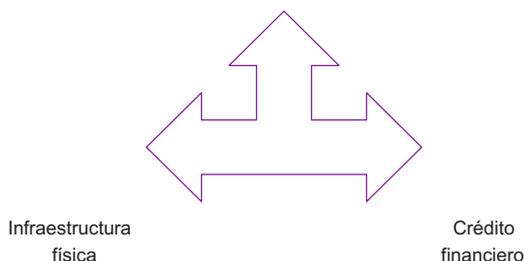
Trabajo productivo y bien remunerado



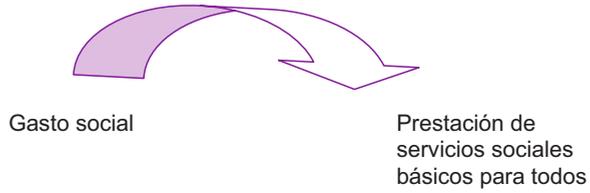
Utilización de tecnologías intensivas en mano de obra:
producción a pequeña escala y en el sector informal

ACCESO A LOS BIENES DE PRODUCCIÓN

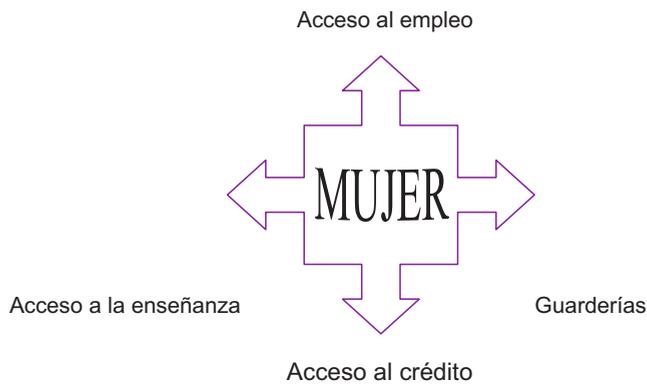
Acceso a la tierra



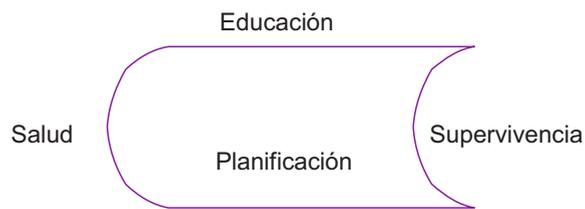
GASTO PÚBLICO PRIORITARIO



IGUALDAD DE GÉNERO



POLÍTICAS DE POBLACIÓN



BUEN GOBIERNO

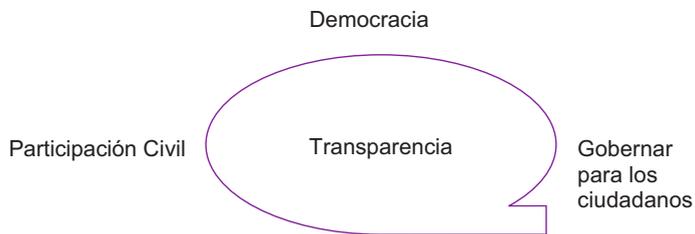


Figura 1 a 7 (continuación)



Crecimiento económico y Desarrollo Humano

Para lograr que los programas de gobernabilidad se vuelvan viables es necesario que converjan dos vertientes: la del crecimiento económico para el logro del Desarrollo Humano y del Desarrollo Humano hacia el crecimiento económico (figura 8).

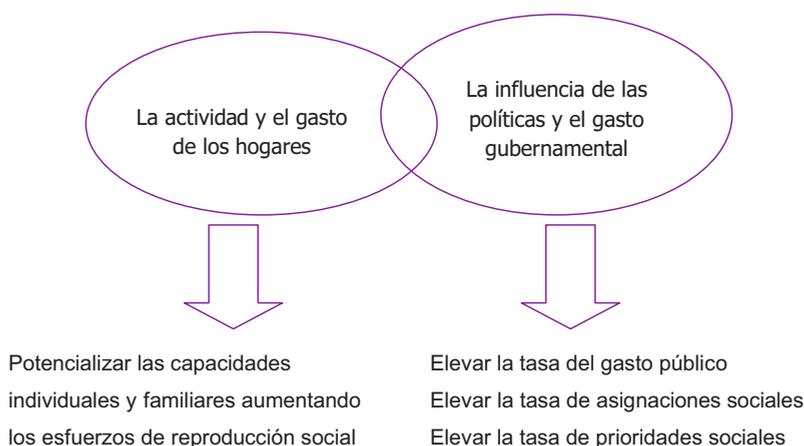
Aumentar los esfuerzos de reproducción social implica que es imprescindible superar los esfuerzos de corte economisista e incluir en la reflexión sobre el desarrollo las dimensiones políticas, institucionales y culturales.

En este sentido, la intervención en el logro de las metas sociales de los sectores de la sociedad civil y el privado constituyen la confluencia de esfuerzos coordinados, concertados e inducidos por el Estado.

Esta nueva visión, de acuerdo con el Banco Mundial, contempla cuatro formas básicas de capital:

- el natural, constituido por la dotación de recursos naturales con que cuenta un país;
- el físico, construido y generado por el ser humano que incluye infraestructura,

Figura 8



bienes de capital, capital financiero, comercial;

- el capital humano, determinado por los grados de nutrición, salud y educación de la población, y
- el capital social, que contempla los elementos de organización social —como redes sociales y valores compartidos, incluidos los de tolerancia, inclusión, reciprocidad, participación y confianza— que facilitan la coordinación y la cooperación en beneficio mutuo. Esto implica las relaciones entre dos o más protagonistas.

En la búsqueda del Desarrollo Humano se contempla la manifestación y combinación de capitales traducidos en potencialidades que tengan como objetivo rescatar los elementos cualitativos del desarrollo social.

Entre las combinaciones de los diferentes capitales se perfilan (entre otras muchas posibilidades) al menos tres formas de producción y acceso a los bienes y los servicios sociales:

1. La forma de producción tradicional, que incluye una estrecha relación entre

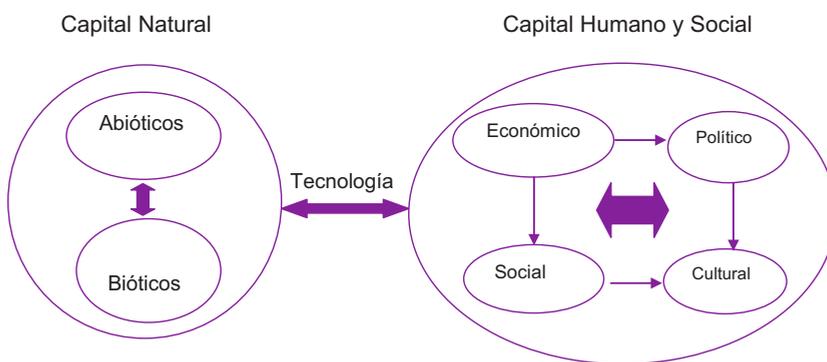
el capital natural y el capital humano, en busca de un modelo sustentable de corte tradicional, que destaque un intercambio no monetario; que explota a los recursos naturales con tecnologías tradicionales, ricas en patrones culturales y destacando una fuerte dosis de capital social (figura 9).

La forma de producción de mercado competitivo a nivel nacional e internacional: el mercado aparece como un productor fundamental de bienes y servicios, con un enfoque competitivo y de alto crecimiento económico, con un dominio del capital físico (fundamentalmente de inversión), con tecnologías intensivas en capital y de conocimiento científico y tecnológico de punta; y recursos humanos altamente capacitados con elevados niveles de productividad a nivel internacional.

2. El desarrollo del sector no estructurado vinculado a las economías de mercado, a través de la subcontratación de redes informales de producción e intercambio.

El resultado de todas las combinaciones posibles de producción e intercambio

Figura 9

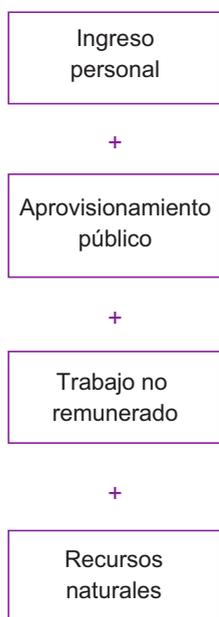


determina el acceso a los bienes y servicios para satisfacer las necesidades sociales y el nivel de consumo de la población. Desde la perspectiva de la gente, el consumo es un medio para el Desarrollo Humano.

En el Desarrollo Humano, el consumo se concentra no en la propiedad de los productos, sino en los usos que se les puede dar al aumentar la capacidad de la gente.

Sin embargo, nunca se debe soslayar la responsabilidad del Estado en la creación de una infraestructura social mínima que garantice el acceso a los bienes y servicios básicos con cobertura universal y trabajando en combinación con la sociedad civil para erradicar la pobreza y disminuir la desigualdad social.

De ahí que los insumos de consumo para el desarrollo humano se componen de bienes y servicios de:



El cómo lograr un crecimiento económico con desarrollo humano contempla

algunos factores contextuales que garanticen la viabilidad de los programas de gobernabilidad:

- Indicadores socioeconómicos, entre ellos, los de educación, acceso a la satisfacción de las necesidades básicas y el papel de la mujer;
- La economía, su base, crecimiento y tipo; la dependencia financiera con respecto de recursos externos, incluida la asistencia, y la deuda; y el grado de integración de la economía mundial.
- Capacidad humana y sustentabilidad.
- Base de recursos naturales y tendencias con respecto del medio ambiente.
- Diversidad y estructuras culturales, religiosas y étnicas, conflictos o polarización y medios internos de resolver conflictos.
- Valores, redes y conocimientos autóctonos (PNUD, 1997).

En conclusión, se busca crecimiento económico para ampliar las oportunidades de empleo y el acceso al ingreso (monetario y no monetario) a través de la generación y mejor utilización de los recursos del crecimiento económico por parte del Estado (el principal corresponsable).

Las políticas gubernamentales deben estimular, coordinar y concertar (junto con los esfuerzos de la sociedad civil y el sector privado) pautas para lograr el crecimiento de las oportunidades de empleo, un incremento en los salarios reales y un incremento en la demanda de capital humano en el mercado, creando un impacto en la demanda y en atención a la salud y la educación que mejoren ese capital, poniendo especial énfasis en políticas públicas que estén dirigidas a las mujeres.

En la base del Desarrollo Humano se halla el principio de la universalidad de las aspiraciones vitales, de las mujeres, hombres y niños que conforman las sociedades. Esto exige un mundo en el que el consumo sea tal que todos tengan suficiente para comer, que ningún niño carezca de educación, que no se niegue la atención a la salud a ningún ser humano, que no se discrimine a nadie por

su sexo, religión o etnia y que toda la gente pueda desarrollar su capacidad potencial.

Aspiraciones que todo ser humano debe contemplar para una vida digna. El enlace entre Desarrollo Humano y equidad de género debe contemplar políticas públicas integrales que establezcan la disminución de las desigualdades entre hombres y mujeres.

Referencias

- Adelantado, José y otros (1998). "Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica". *Revista Mexicana de Sociología*. No 60. IIS-UNAM. México.
- Arteaga, C. y S. Solís (coords.) (2001). *La política social en la transición*. México: Plaza y Valdés (2a. edición).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2007). *Cohesión social: Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2009^a). *América Latina frente al espejo. Dimensiones objetivas y subjetivas de la inequidad social y el bienestar en la región*. Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y ASDI (2011). *Sentido de pertenencia en sociedades fragmentadas: América Latina desde una perspectiva global*. Argentina: Siglo XXI.
- Kliksberg, Bernardo (comp.) (1994). *El rediseño del Estado*. México: INAP-FCE.
- Kliksberg, Bernardo (1999). "Capital social y cultura, claves esenciales del desarrollo". *Revista de la CEPAL*, 69, diciembre. Santiago de Chile.
- ONU (2002). Cumbre de Johannesburgo, 2002. *Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Sostenible*, Sudáfrica.
- ONU (1990). *Informe sobre Desarrollo Humano 1990*. Nueva York, 1990.
- ONU-PNUD (1996). *Informe sobre desarrollo humano 1996*. Nueva York.
- ONU-PNUD (1997). *Informe sobre desarrollo humano 1997*. Nueva York.
- ONU-PNUD (1998). *Informe sobre desarrollo humano 1998*. Nueva York.
- ONU (1999). *Informe sobre Desarrollo Humano 1999*. Nueva York.
- ONU (2000). *Informe sobre Desarrollo Humano 2000*. Nueva York.
- PNUD (1997). *Gobernabilidad*. Nueva York.
- Silva, Verónica (2000). "Los modelos contemporáneos de la política social y el caso de Chile". *El reto del desarrollo social*. México: Congreso de la Unión y UAM, pp. 71-86.
- Solís, Silvia (2001). "El desarrollo humano una nueva perspectiva de la política social". *La política social en la Transición*. ENTS-UNAM, pp. 40-43.
- Solís, Silvia (2001). "Reflexiones sobre la transición de la política social en México". *Revista ENTS*, 1. ENTS-UNAM, p. 25.
- Solís, S. (2005). "Desarrollo a escala humana". En C. Arteaga y S. Solís (coords.). *Necesidades Sociales y Desarrollo Humano: un acercamiento metodológico*. México: UNAM, Plaza y Valdés.

Páginas electrónicas

instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). Disponible en: <www.inegi.org.mx/eventos/2013/desigualdades/.../p-williamcerritelli.pdf>.

EUROSOCIAL. *Programa para la Cohesión Social en América Latina* (2015). Disponible en: <www.eurosocial-ii.eu/eurosocial/que-hacemos/cohesion-social>.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Disponible en: <www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx>.

Laboratorio de Cohesión Social en México (2015). Disponible en: <www.cohesionsocial.mx/>.

Understanding Social Sciencie (2015). Disponible en: <<http://understandingsocialsciencie.wordpress.com>>.

Portal Sostenibilidad (2015). Disponible en: <http://portalsostenibilidad.upc.edu/detall_01.php?numapartat=8&tid=217>.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2015). Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&tid=109&tid_opcion=42&top=42>.

EUROSOCIAL. *Proyect urb-al III* (2013). Disponible en: <www.urb-al3.eu/>.

Council of Europe (2015). *European Strategy for Social Cohesion*. Disponible en: <<http://www.coe.int>>.